



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en dicho Departamento, **ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115) y LABORATORIO III (Código 2154)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: 4-2: Biotecnología Aplicada a la Producción.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115) y LABORATORIO III (Código 2154)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3°.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4°.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

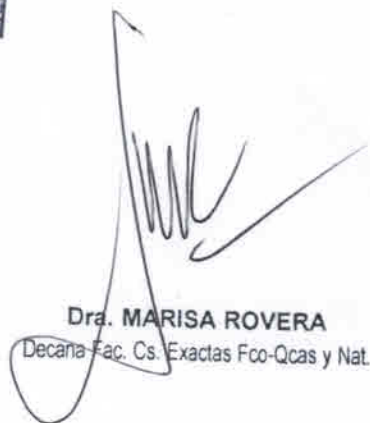
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN Nro.:

421



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICOLOGÍA (Código 2115) y LABORATORIO III (Código 2154)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS AGROALIMENTARIOS: 4-2: Biotecnología Aplicada a la Producción.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 15/02/2018
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 15/03/2018

COMISION ASESORA:

JURADOS

TITULARES

DR. EDGARDO NESTOR DURANTINI
(D.N.I. Nro. 16.744.312)
DR. CARLOS ENRIQUE ARGARAÑA
(D.N.I. Nro. 10.773.182)
DRA. MARÍA ISABEL SANZ FERRAMOLA
(D.N.I. Nro. 11.310.625)

SUPLENTES

DR. WALTER GIORDANO
(D.N.I. Nro. 18.431.644)
DR. ROBERTO C. URCELAY
(D.N.I. Nro. 23.422.503)
DRA. ALICIA M. GODEAS
(D.N.I. Nro. 3.957.795)

ALUMNOS: AGOSTINA SUAREZ PERRONE
(D.N.I. N° 38.281.194)

MATÍAS A. CÁRDENAS
(D.N.I. N° 36.926.051)


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.